

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO (*nombre, dirección y número del Colegio de Abogados del Estado*):  
 Después del registro, devuélvalo a:

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: (*opcional*): \_\_\_\_\_

EMAIL (*opcional*): \_\_\_\_\_

ABOGADO DE (*nombre*): \_\_\_\_\_

**CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE**

DIRECCIÓN (calle y número): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN POSTAL: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE SUCURSAL: \_\_\_\_\_

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRADOR

TUTELA TEMPORAL DE  MENOR  ADULTO  
 DE (*nombre*): \_\_\_\_\_  MENOR  PUPILO

NÚMERO DE CASO:  
**No entregue a la corte**

**CARTAS DE TUTELA DE**  MENOR  ADULTO  
 De la persona  Del patrimonio

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CORTE

**Solo para información**

**No entregue a la corte**

**CARTAS**

- (*Nombre*):  
 es nombrado tutor de un  menor  adulto  de la persona  del patrimonio de (*nombre*): \_\_\_\_\_
- Otros poderes que se otorgaron o restricciones impuestas al tutor del  menor  adulto se  especifican en el Adjunto 2  especifican a continuación:

- Estas Cartas vencerán
  - el (*fecha*): \_\_\_\_\_ o en la fecha de emisión de Cartas a un tutor general, si ocurre antes.
  - en otra fecha (*especifique*): \_\_\_\_\_
- El tutor del  menor  adulto no está autorizado para tomar posesión del dinero ni de cualquier otra propiedad sin una orden de la corte específica.
- Número de páginas adjuntas: \_\_\_\_\_

TESTIGO, secretario de la corte, con el sello de la corte adjunto.

(SELLO)

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Secretario, por \_\_\_\_\_, Asistente

Este formulario puede registrarse como notificación del establecimiento de una tutela temporal del patrimonio de un adulto conforme a la sección 1875 del Código Testamentario.

TUTELA DE <input type="checkbox"/> MENOR <input type="checkbox"/> ADULTO DE (nombre): <b>Solo para información</b> <input type="checkbox"/> MENOR <input type="checkbox"/> PUPILO	NÚMERO DE CASO: <b>No entregue a la corte</b>
--	--

**NOTIFICACIÓN A LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS**  
(secciones 2890-2893 del Código Testamentario)

Cuando estas *Cartas de tutela temporal de un menor* o *Cartas de tutela temporal de un adulto* (Cartas) se le entregan a usted como empleado u otro representante de una *institución* o *entidad financiera* (descrita a continuación) para que el tutor temporal del patrimonio (1) tome posesión o control de un activo del menor o del pupilo adulto nombrado anteriormente que esté a cargo de su institución (incluyendo el cambio de título, retirar la totalidad o una parte del activo, o transferir la totalidad o una parte del activo) o (2) abra o cambie el nombre de una cuenta o caja de seguridad en su entidad financiera para reflejar la tutela, debe llenar el formulario GC-050 del Consejo Judicial (para instituciones) o el formulario GC-051 (para entidades financieras). Un funcionario autorizado por su institución o entidad financiera debe fechar y firmar el formulario, y usted debe presentar el formulario completado ante la corte.

No hay cuotas por presentar el formulario. Puede efectuar la entrega en persona del formulario o enviarlo por correo a la corte para su presentación a la dirección indicada para la corte en la página 1 de estas Cartas.

El tutor temporal debe entregarle una copia en blanco del formulario correspondiente junto con estas Cartas, pero es responsabilidad de su institución o entidad financiera completar el formulario correcto, hacer que un funcionario autorizado lo firme y presentar el formulario completado ante la corte. Si el formulario correcto no se entrega con estas Cartas o no está disponible por cualquier otra razón, se pueden obtener copias en blanco de los formularios en la corte. También se puede acceder a los formularios desde el sitio web público del poder judicial sin costo. La dirección de Internet (URL) es [www.courts.ca.gov/forms/](http://www.courts.ca.gov/forms/). Seleccione el grupo de formularios *Tribunal testamentario–Tutelas de menores y adultos* y desplácese hacia abajo, hasta el formulario GC-050 para instituciones o el formulario GC-051 para entidades financieras. Los formularios pueden imprimirse en blanco y llenarse a máquina, o pueden llenarse en línea e imprimirse listos para firmarse y presentarse.

Una *institución*, según la sección 2890(c) del Código Testamentario de California, es una compañía de seguros, un corredor de seguros, un agente de seguros, una compañía de inversiones, un banco de inversiones, un corredor o agente de valores, un asesor de inversiones, un planificador financiero, un asesor financiero o cualquier otra persona que tome, retenga o controle un activo sujeto a una tutela que no sea una entidad financiera. Las instituciones deben presentar un *Aviso de toma de posesión o control de un bien del menor o del pupilo adulto* (formulario GC-050) para un bien del menor o del pupilo adulto que esté a cargo de la institución. Se puede presentar un solo formulario para todos los activos a cargo de la institución.

Una *entidad financiera*, según la sección 2892(b) del Código Testamentario de California, es un banco, fideicomiso (incluyendo una cuenta de fideicomiso, pero excluyendo otros acuerdos fiduciarios descritos en la sección 82(b) del Código Testamentario), una asociación de ahorros y préstamos, una caja de ahorros, un banco industrial o una cooperativa de crédito. Las entidades financieras deben presentar un *Aviso de apertura o modificación de una cuenta o caja de seguridad de tutela* (formulario GC-051) para una cuenta o una caja de seguridad a cargo de la entidad financiera. Se puede presentar un solo formulario para todas las cuentas o cajas de seguridad afectadas a cargo de la entidad financiera.

**CARTAS DE TUTELA TEMPORAL DE  MENOR  ADULTO**  
**AFIRMACIÓN**

Afirmo solemnemente que ejerceré, de conformidad con la ley, los deberes de tutor temporal de un  menor  adulto

Firmado el (fecha): \_\_\_\_\_, en (lugar): \_\_\_\_\_

**No entregue a la corte**

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA DE LA PERSONA DESIGNADA)\*

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que este documento, incluidos los adjuntos, es una copia fiel del original archivado en mi oficina y que las Cartas emitidas a la persona designada arriba no han sido revocadas, anuladas ni desestimadas y siguen siendo plenamente vigentes.

(SELLO)

Fecha:

Secretario, por \_\_\_\_\_, Asistente